



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 737/18

Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
21 / 05 / 18
Dra. CAROLINA MAZZORIN DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Expediente DGN N° 610/18

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación – en adelante RIPMPD – (Res. DGN N° 1124/15), periódicamente se convoca a evaluaciones para el ingreso a los agrupamientos “Técnico Jurídico”, “Técnico Administrativo” y de “Servicios Auxiliares” (artículos 6º, 7º, y 8º del “Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, respectivamente).

Que la actualidad presupuestaria que atraviesa este Ministerio no permite proyectar, para el año en curso, las convocatorias para la realización de los exámenes y/o evaluaciones que vencerían durante tal período.

Sin perjuicio de ello, corresponde dejar a salvo la posibilidad de efectuar las convocatorias a exámenes y/o evaluaciones que resulten necesarias por no contar con postulantes que hubieran aprobado y que estén en condiciones de ser nombrados/as en el escalafón correspondiente.

Que a raíz de la situación descripta, deviene necesario – a fin de brindar una solución de continuidad en lo atinente a la habilitación de las nóminas de personas en condiciones de ingresar a los distintos escalafones de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación –, prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación de un nuevo examen que dé lugar a un nuevo orden de mérito, lo que ocurra primero, la vigencia de los exámenes cuyo vencimiento opere durante el corriente año.

La prórroga establecida en el párrafo precedente, también abarcará al Examen N° 72 del Agrupamiento Técnico Jurídico, al N° 28 del Agrupamiento de Servicios Auxiliares y al Concurso N° 101 convertido en examen para el Agrupamiento Técnico Jurídico según Res. DGN N° 218/16.

USO OFICIAL

ELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. CAROLINA MAZZORIN
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

La Asesoría Jurídica emitió el dictamen de competencia a fs. 8/8vta.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación de un nuevo examen que dé lugar a un nuevo orden de mérito, lo que ocurra primero, la vigencia de los exámenes mencionados a continuación:

a) CABA (actuación ante la Justicia Nacional en lo Civil, ante la Justicia Nacional en lo Comercial y ante la Justicia Nacional del Trabajo) (TJ Nro. 72), Vto. 3/07/2017; Tierra del Fuego (TJ Nro. 79), Vto. 09/06/2018; Rosario (TJ Nro. 80), Vto. 02/09/2018; San Nicolás (TJ Nro. 81), Vto. 13/08/2018; Venado Tuerto (TJ Nro. 82), Vto. 13/08/2018; Santa Fe (TJ Nro. 83), Vto. 10/08/2018; Paraná (TJ Nro. 84), Vto. 10/08/2018; Victoria (TJ Nro. 85), Vto. 10/08/2018; Rafaela (TJ Nro. 86), Vto. 10/08/2018; Reconquista (TJ Nro. 87), Vto. 12/07/2018; Junín (TJ Nro. 88), Vto. 06/08/2018; Concepción del Uruguay (TJ Nro. 89), Vto. 19/08/2018; Concordia (TJ Nro. 90), Vto. 19/08/2018; Gualeguaychú (TJ Nro. 91), Vto. 19/08/2018; Neuquén (TJ Nro. 92), Vto. 19/08/2018; Zapala (TJ Nro. 93), Vto. 11/08/2018; General Roca (TJ Nro. 94), Vto. 11/08/2018; Viedma (TJ Nro. 95), Vto. 11/08/2018; Bariloche (TJ Nro. 96), Vto. 27/08/2018; Esquel (TJ Nro. 97), Vto. 27/08/2018; Rawson (TJ Nro. 98), Vto. 06/08/2018; Comodoro Rivadavia (TJ Nro. 99), Vto. 19/08/2018; Caleta Olivia (TJ Nro. 100), Vto. 19/08/2018; Río Gallegos (TJ Nro. 101), Vto. 11/08/2018; Bahía Blanca (TJ Nro. 102), Vto. 15/09/2018; Mar del Plata (TJ Nro. 103), Vto. 7/10/2018; Dolores (TJ Nro. 104) Vto. 15/09/2018; Necochea (TJ Nro. 105), Vto. 26/08/2018; Azul (TJ Nro. 106), Vto. 22/09/2018; Pehuajó (TJ Nro. 107), Vto. 22/09/2018); La Rioja (TJ Nro. 110), Vto. 30/11/2018; Catamarca (TJ Nro. 111), Vto. 30/11/2018; Tucumán (TJ Nro. 112), Vto. 30/11/2018; Santiago del Estero (TJ Nro. 113), Vto. 30/11/2018; Salta (TJ Nro. 114), Vto. 22/12/2018; Jujuy (TJ Nro. 115); Vto. 28/12/2018; Libertador General San Martín (TJ Nro. 116), Vto. 28/12/2018); Orán (TJ Nro. 117), Vto. 28/12/2018; Tartagal (TJ Nro. 118), Vto. 28/12/2018; San Francisco (TJ Nro. 120); Vto. 21/12/2018; Bell Ville (TJ Nro. 121), Vto. 21/12/2018); Río Cuarto (TJ Nro. 122), Vto. 21/12/2018; Villa María (TJ Nro. 123), Vto. 21/12/2018; y General Pico (TJ Nro. 125), Vto. 21/12/2018;

b) CABA (Cs. Económicas) (TA Nro. 29), Vto. 3/02/18; Tierra del Fuego (TA Nro. 30), Vto. 14/05/2018; Rosario (TA Nro. 31), Vto. 01/07/2018; San Nicolás (TA Nro. 32), Vto. 01/07/2018; Venado Tuerto (TA Nro. 33), Vto. 01/07/2018; Santa Fe (TA Nro. 34), Vto. 01/07/2018; Paraná (TA Nro. 35), Vto. 01/07/2018; Victoria (TA Nro. 36), Vto. 01/07/2018; Rafaela (TA Nro. 37), Vto.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

11/06/2018; Reconquista (TA Nro. 38), Vto. 01/07/2018; Junín (TA Nro. 39), Vto. 22/06/2018; Concepción del Uruguay (TA Nro. 40), Vto. 07/07/2018; Concordia (TA Nro. 41), Vto. 07/07/2018; Gualeguaychú (TA Nro. 42), Vto. 07/07/2018; Neuquén (TA Nro. 43), Vto. 11/08/2018; Zapala (TA Nro. 44), Vto. 11/08/2018; General Roca (TA Nro. 45), Vto. 11/08/2018; Viedma (TA Nro. 46), Vto. 11/08/2018; Bariloche (TA Nro. 47), Vto. 07/07/2018; Esquel (TA Nro. 48), Vto. 07/07/2018; Rawson (TA Nro. 49), Vto. 07/07/2018; Comodoro Rivadavia (TA Nro. 50), Vto. 06/08/2018; Caleta Olivia (TA Nro. 51), Vto. 06/08/2018; Río Gallegos (TA Nro. 52), Vto. 23/08/2018; Bahía Blanca (TA Nro. 53), Vto. 23/08/2018; Mar del Plata (TA Nro. 54), Vto. 23/08/2018; Dolores (TA Nro. 55), Vto. 23/08/2018; Necochea (TA Nro. 56), Vto. 23/08/2018; Azul (TA Nro. 57), Vto. 23/08/2018; Pehuajó (TA Nro. 58), Vto. 23/08/2018; CABA (TA Nro. 59), Vto. 23/09/2018; La Rioja (TA Nro. 60), Vto. 08/10/2018; Catamarca (TA Nro. 61), Vto. 02/11/2018; Tucumán (TA Nro. 62), Vto. 04/11/2018; Santiago del Estero (TA Nro. 63), Vto. 24/11/2018, Salta (TA Nro. 64), Vto. 02/12/2018; Jujuy (TA Nro. 65), Vto. 26/11/2018; Libertador General San Martín (TA Nro. 66), Vto. 26/11/2018; Orán (TA Nro. 67), Vto. 24/11/2018; Tartagal (TA Nro. 68), Vto. 24/11/2018; Córdoba (TA Nro. 69), Vto. 02/12/2018; San Francisco (TA Nro. 70), Vto. 10/11/2018; Bell Ville (TA Nro. 71), Vto. 02/12/2018; Río Cuarto (TA Nro. 72), Vto. 02/12/2018; Villa María (TA Nro. 73), Vto. 10/11/2018; Santa Rosa (TA Nro. 74), Vto. 10/11/2018; y General Pico (TA Nro. 75), Vto. 10/11/2018;

c) CABA (SA Nro. 28), Vto. 09/07/2017; Santa Fe (SA Nro. 33), Vto. 20/09/2018; y Rafaela (SA Nro. 36), Vto. 26/08/2018.

d) Concurso Nro. 101, MPD, Vto. 24/06/2018.

II. DISPONER que la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación publique lo resuelto en el Portal Web Institucional.

Protocolícese y notifíquese la presente a todas las dependencias y áreas de este Ministerio Público de la Defensa.

Cumplido, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Mra. MARÍA PAZ MAZZORIN
PROFESORA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

